TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.

NIT: 890919291-1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FTTM-25205

Persona Jurídica
Somos Agentes retenedores del Impuesto a las Ventas - Somos Entidades de Economía mixta art E.T,437-2 - IVA Somos responsables del IVA
"Somos autorretenedores por INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN Según resol. No44390 del 10 diciembre de 2019"
Somos retenedores por INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIPIO DE BELLO Según resol. No 202400013789 de diciembre 09 de 2024

Código CIIU 5221

COLOMBIA, ANTIOQUIA , MEDELLÍN
CRA 64C 78 580 LOCAL 265N

facturacionemitida@terminalesmedellin.com

4448020

ADQUIRIENTE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 890905211
DIRECCIÓN: COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLIN, CL 44 52 165 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

CORREO ELECTRÓNICO: recepcionfacturas@medellin.gov.co
NÚMERO TELEFÓNICO: 3855513

FECHA DE EMISIÓN 2026-05-19 09:41:00	**FECHA DE VENCIMIENTO** 2026-06-19
FORMA DE PAGO: CREDITO	
MEDIO DE PAGO: Transferencia D bito Bancaria	

#	DESCRIPCIÓN	CTD.	VALOR UNITARIO	IVA	SUBTOTAL
1	COMISION POR ADMON ZER AVI ID: 25205	1	$280.109.526	$53.220.809,94 - IVA 19%	$333.330.335,94

CAJA: NA TURNO: 0

Autorización numeración Facturacion DIAN número 18764105501779 desde FTTM-23877 hasta FTTM-1000000, vigente hasta el 4/02/2027 12:00:00 a. m..

Subtotal (=)	$280.109.526
Total IVA (+)	$53.220.809,94
Valor Total	**$333.330.336**

TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

CUFE: b887f3373fac575ac56225e04f20c18ef148525dc0ebbf3b9660c2754f520b27af85f8e079c631db7ada844151cc7daf

Observaciones: HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2026 C.I. 4600104515-2025 CC 654

FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 2026-05-19 09:53:24

Favor Consignar en los Siguientes Bancos
Bancolombia – Cuenta de Ahorros: 36600002862 - Convenio: 89535
Davivienda – Cuenta Corriente: 039269999817
Banco de Bogotá Cuenta Corriente: 431028588

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Terminales de Transporte de Medellin S. A.
11 de mayo de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Terminales de Transporte de Medellin S. A., identificada con NIT. 890.919.291-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de abril de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de abril de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de abril de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de los procesos que sostiene con Municipio de Medellín, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,



Oliver Guillermo Muñoz López
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 239677-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 7 sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Ed. Forum
Medellín, Colombia Tel: (60-4) 6040606

©2026 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC Colombia se refiere a las firmas colombianas miembros de la red PwC y, en ocasiones, puede hacer referencia a la red misma. Cada firma miembro es una entidad legal independiente. Para más detalles, por favor consulte www.pwc.com/structure

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 4 4 7 0 C 5 5 A 0 5 B 2 1 5 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OLIVER GUILLERMO MUÑOZ LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1094943330 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 239677-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

239677-T



OLIVER GUILLERMO
MUÑOZ LOPEZ
C.C. 1094943330
RES. INSCRIPCION 252 DEL 02/04/2018
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

246140

259944

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FO-GEHA-TES DATOS BÁSICOS PARA REALIZAR PAGOS

1. Factura

Número	FTTM25205
Fecha	19.05.2026
Valor	333.330.336,00

2. Información Interviniente

Titular del pago Nombre		Terminales de Transporte de Medelli
Emisor de la factura o documento equivalente	NIT o CC:	
	Nombre	
Receptor Alternativo		

3. Datos para el pago

Receptor del pago	TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLI
Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA S.A.
No.Cuenta Bancaria	36600002862
Tipo de cuenta	02

Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un contrato de arrendamiento
4. Contrato de arrendamiento

Nombre o Razón Social del Propietario	N.I.T o C.C

5. Datos Presupuestales del Pago

Número Contrato: 4600104515

Número EM	Comp.Presupuestal Pedido	Proyecto	Fondo	Valor EM
5000797804	4800015689	240351	160000125	94.414.977,00
5000797807	4800016389	240351	110000126	238.915.359,00

6. Cuenta Bancaria Giradora

Cuenta bancaria especifica del fondo

S/N	Número cuenta giradora	Entidad Bancaria	Tipo Cuenta
No			
No			

Valor Total Entrada de Mercancía: 333.330.336,00

Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un convenio
7. Convenios

Número	Fecha	Objeto

8. Interventor/Supervisor o Responsable del Pago

Nombres y apellidos	Cargo	Dependencia	Teléfono
LUIS EDUARDO ECHEVERRI	SUPERVISOR	206	4457707

Creado por LUIS EDUARDO ECHEVERRI GARCIA
Registrado 19.05.2026 17:26:19

Versión 6 - 2022

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Número 5000797807
Pedido 4800016389
Contrato 4600104515
Secretaría Movilidad

División:01

Fecha Documento: 19.05.2026 **Dependencia:** Subsec de Seguridad Vial y Control
Descripción del pago: FTTM25205
Objeto del contrato: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación de zonas de estacionamiento regulado, arrastre y custodia de vehículos inmovilizados y el bloqueo de vehículos mal estacionados

Proveedor

Codigo: 890919291 **Nit:** 8909192911 **Nombre:** Terminales de Transporte de Medelli

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	230002	ADMON FINANCIERA-COMISIÓN	200.769.209	238.915.359,00	5802370200	110000126	240351	210
		TOTAL	**200.769.209**	**238.915.359,00**				

Creado por LUIS EDUARDO ECHEVERRI GARCIA
Registrado el 19.05.2026 17:21:53

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Número 5000797804
Pedido 4800015689
Contrato 4600104515
Secretaría Movilidad

División:01

Fecha Documento: 19.05.2026 **Dependencia:** Subsec de Seguridad Vial y Control
Descripción del pago: FTTM25205
Objeto del contrato: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación de zonas de estacionamiento regulado, arrastre y custodia de vehículos inmovilizados y el bloqueo de vehículos mal estacionados

Proveedor

Codigo: 890919291 **Nit:** 8909192911 **Nombre:** Terminales de Transporte de Medelli

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	230002	ADMON FINANCIERA-COMISIÓN	79.340.317	94.414.977,00	5802370200	160000125	240351	010
		TOTAL	**79.340.317**	**94.414.977,00**				

Creado por LUIS EDUARDO ECHEVERRI GARCIA
Registrado el 19.05.2026 17:17:32

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.